



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA**



**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO ACTUAL
VENEZOLANO ENFOCÁNDOLO EN UNA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA
SUSTENTADA EN LA PROFESIONALIZACIÓN**

AUTORES:

Gisvel Sacriste

Gabriela Vargas

Campus Bárbula, Julio de 2016



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA**



**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
ACTUAL VENEZOLANO ENFOCÁNDOLO EN UNA NUEVA GESTIÓN
PÚBLICA SUSTENTADA EN LA PROFESIONALIZACIÓN**

Tutor:

Econ. Carlos Ñañez

Autores:

Gisvel Sacriste
Gabriela Vargas

**Trabajo de Grado presentado para optar al título
De Licenciado en Estudios Políticos**

Campus Bárbula, Julio de 2016



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA**



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
ACTUAL VENEZOLANO ENFOCÁNDOLO EN UNA NUEVA GESTIÓN
PÚBLICA SUSTENTADA EN LA PROFESIONALIZACIÓN**

Tutor: Econ. Carlos Ñañez

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Estudios Políticos
Campus Bárbula.

Por. **Econ. Carlos Ñañez**
C.I. 11.564.442

Campus Bárbula, Junio de 2016

HOJA DE ACEPTACION DEL TUTOR

DEDICATORIAS

Primeramente a Dios, por estar siempre a nuestro lado, por permitirnos vivir este sueño, por darnos fuerza, mucha sabiduría y sobre todo mucho amor, porque sabemos que él nunca nos abandona y sin él no lo hubiéramos logrado.

A nuestro tutor Carlos Ñañez, por haber confiado en nosotras, y nunca rendirse, gracias profesor por todas las orientaciones y enseñanzas que nos brindó durante la tesis.

A mis amigos Gabriela Vargas y Emmanuel Rodríguez, quienes me han brindado su apoyo y su querida amistad durante toda la carrera.

A mi familia, por apoyarme siempre, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi príncipe Ray Bordonos, por siempre estar a mi lado, por darme siempre su apoyo y aliento para continuar, cuando parecía que me iba a rendir. Gracias mi amor, “y cada vez que pienso en ti tengo motivos para amarte siempre hasta la eternidadse nota que esto es algo diferente a cualquier forma de amor...”

DEDICATORIAS

A:

El eje principal, a Dios, por todo, por tanto amor y misericordia, porque nos redimiste, levantaste y diste sueños, este es un sueño, por la fortaleza otorgada y por haber puesto en este camino a aquellas personas que han sido un soporte y compañía durante todo el periodo de la carrera.

Carlos Ñaños por tanto, por luchar en todo lo que estuvo a su alcance, por cada palabra de aliento, gracias profesor, verdaderamente fue un honor.

Mi familia por estar siempre, por el orgullo que sienten, son un obsequio de Dios.

Todos mis amigos Gisvel Sacriste, Emmanuel Rodriguez, Elvis Zea, Klinmar Zurita, Flavio Sotillo, Yerika Flores por sus oraciones y su apoyo siempre.

Y a ti Mami, Nervis Primera, por la entrega, por la lucha, por cada paso que he dado porque en ellos siempre has estado. Por darme la vida, quererme mucho, creer en mí y porque siempre me apoyaste. Mamá gracias por darme una carrera para mi futuro.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA ESTUDIOS POLÍTICOS
CAMPUS BÁRBULA



**ANÁLISIS COMPARATIVO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
ACTUAL VENEZOLANO ENFOCÁNDOLO EN UNA NUEVA GESTIÓN
PÚBLICA SUSTENTADA EN LA PROFESIONALIZACIÓN**

Autoras: Gisvel Sacriste
Gabriela Vargas
Tutor: Econ. Carlos Ñañez

Fecha: Junio, 2016

RESUMEN

El Objetivo de esta investigación consistió en realizar un análisis comparativo del sistema administrativo actual venezolano enfocándolo en una nueva gestión pública sustentada en la profesionalización. Este trabajo estuvo enmarcado en una investigación documental, de campo con un nivel descriptivo-comparativo, la muestra seleccionada se centró en 50 estudiantes de la Escuela de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo. Los resultados arrojaron que a pesar de los cambios constitucionales de 1999 donde la estructura administrativa fue transformada y descentralizada, el gobierno con inclinación militarista que precede los últimos años en el país ha hecho de la administración pública una institución global llena de fallas que ha aceptado a servidores públicos que no están profesionalizados para dar abasto a las necesidades de los usuarios de forma eficiente y efectiva. Por ende se hace pertinente la inclusión de una nueva gestión basada en la profesionalización dentro de la administración pública venezolana para que mejoren estas instituciones y tengan más credibilidad y proporcionen a los venezolanos respuestas eficientes obteniendo consecuentemente un buen gobierno que radica en la solvencia de las necesidades y busca satisfacer al usuario

Palabras Clave: Nueva Gestión Pública, Profesionalización, Buen Gobierno, Administración Pública



UNIVERSITY OF CARABOBO
FACULTY OF LEGAL SCIENCES AND POLICIES
CAREER OF POLITICAL SCIENCE CAMPUS BÁRBULA



**COMPARATIVE ANALYSIS SYSTEM VENEZUELAN CURRENT
ADMINISTRATIVE focusing it IN A NEW PUBLIC MANAGEMENT
SUSTAINED IN THE PROFESSIONALISM**

authors: Gisvel Sacriste
Gabriela Vargas
Tutor: Econ. Carlos Ñañez

Date: June, 2016

ABSTRAC

The objective of this research was to conduct a comparative analysis of Venezuela's current administrative system focusing it in a new public management supported by professionalism. This work was framed in a documentary research, field with a descriptive-comparative level, the selected sample focused on 50 students of the School of Political Studies at the Faculty of Law and Political Sciences of the University of Carabobo. The results showed that despite the constitutional changes of 1999 where the administrative structure was transformed and decentralized government with militaristic inclination that precedes the last years in the country has made the administration publishes a full of failures global institution that has accepted public servants who are not professionalized to cope with the needs of users efficiently and effectively. Thus becomes relevant the inclusion of a new management based on professionalism within the Venezuelan public administration to improve these institutions and have more credibility and provide Venezuelans efficient responses consequentially getting a good government that lies in the solvency of the needs and seeks to satisfy the user

Keywords: New Public Management, Professionalism, Good Governance, Public Administration

Contenido

RESUMEN	xi
INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO I	18
EL PROBLEMA	18
Planteamiento del Problema	18
Objetivos de la investigación	22
Objetivo General	22
Objetivos Específicos	23
Justificación de la Investigación	23
CAPÍTULO II	26
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	26
Antecedentes de la Investigación	26
Bases Teóricas	30
Bases Legales	44
CAPÍTULO III	51
MARCO METODOLÓGICO	51
Tipo, Nivel y Diseño de la Investigación	51
Población y Muestra	52
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	53
Validez y Confiabilidad	54
Confiabilidad del Instrumento	54

Procedimiento	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO IV.....	55
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	55
CAPÍTULO V.....	69
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	69
Conclusiones.....	69
Recomendaciones.....	72
REFERENCIAS	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

El desenvolvimiento humano se puede notar no solamente en su forma de vida dentro de un sistema, su ordenamiento jurídico, sus niveles educativos y de salud como nación, etc. El análisis que se debe hacer respecto a este tema debe de ser más profundo, es así pues, que en Venezuela en comparación con otros países de Latinoamérica, tiene un alto índice de desempleo formal, ocasionando la insatisfacción de los habitantes que entran dentro de este parámetro negativo, dejando de estar en la capacidad de poder satisfacer necesidades básicas y limitantes para responder a sus obligaciones.

Bajo esta premisa, lo que se logra es la generación de un ambiente de inseguridad, violencia y pobreza, donde la igualdad y la equidad se ven desfasadas. Es entonces donde el Estado como ente garante y protector de los derechos sociales de sus habitantes debe tener la proyección y la misión de lograr un desarrollo sostenible, enfocando sus políticas públicas en un modelo de gobierno basado en estos valores anteriormente nombrados, tomando en cuenta los cambios macroeconómicos del mundo (la globalización y la incidencia de otros sistemas político-económicos), con el propósito de canalizarlas y centrarlas en la calidad de vida de los ciudadanos para que éstos tengan acceso total a todos los servicios públicos necesarios para cubrir sus requerimientos como sociedad.

En base a ello, una buena gestión pública, basada en la ética y la moral debe de fomentarse como un generador activo que busca estimular a los ciudadanos a participar responsablemente en las decisiones públicas del acontecer político del país, contribuyendo así a la búsqueda del bien común de todos por igual. Consecuente a esto, nace la obligación de que los

funcionarios públicos que participan en la gestión pública, tengan que rendir cuentas de sus actuaciones creando un consciencia exigente en el ciudadano basado en una ética de solidaridad en conjunto con estos servidores públicos.

En base a los argumentos anteriores, esta investigación busca realizar un análisis profundo sobre las actuaciones actuales de estos funcionarios públicos dentro de la gestión administrativa del país y cómo el manejo de los recursos de mala manera han hecho que la calidad de vida del venezolano decaiga a puntos de crisis en todos los niveles sociales de la vida diaria de un ciudadano. Lo que se busca es reestructurar y reforzar la confianza que estas entidades administrativas públicas perdieron en base a una nueva gestión pública fundada en la profesionalización del servidor público con valores arraigados con el fin de mejorar este sistema administrativo actual.

Dicho lo anterior, esta investigación se encuentra estructurada en cinco (5) capítulos que se describen brevemente a continuación:

Capítulo 1, en el cual se define el problema de investigación, la justificación, el objetivo general y los objetivos específicos de este estudio.

Capítulo 2, el mismo hace referencia a los antecedentes y las bases teóricas que ayudan al sustento teórico de esta investigación.

Capítulo 3, está conformado por la ruta metodológica que se siguió para realizar la investigación. Dentro de la misma se definen distintos elementos como la orientación epistemológica del estudio, tipo y nivel de la investigación y por último el diseño y las fases por las que se rige.

Capítulo 4, aquí se refleja de forma clara y detallada el análisis y la interpretación de los resultados arrojados por el instrumento aplicado al objeto de estudio.

Capítulo 5, está conformado por un análisis comparativo realizado por los investigadores, y además, está constituido por las conclusiones a las cuales llegaron los investigadores con la realización de este estudio y las recomendaciones generales que se consideran pertinentes para esta investigación.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

En primer término, hoy en día los países en desarrollo han basado su sistema administrativo para su buen funcionamiento en dos puntos, el primero, una gestión económica equilibrada y, en segundo término, una gestión económica entrelazada con la parte social pero actualizada con los medios condicionantes macroeconómicos y sociales del mundo, ya que, en Latinoamérica, las transformaciones dentro de la administración pública de cada país, se ve influenciada enormemente por el carácter internacional y globalizador de otras potencias pues en este continente existen muchas mutaciones de carácter económico ya que deben de ser adaptadas a las crisis internas sociales y culturales de cada país. Es así, donde Córdova J (2006) agrega:

En una primera etapa, los esfuerzos por la introducción de un modelo de administración pública moderno eficiente y eficaz, se dieron en el marco del modelo de sustitución de importaciones, y de una política de gran expansión de la administración pública. El consumo interno era de vital importancia para lograr la legitimidad del modelo democrático, por lo que los planes van dirigidos fundamentalmente al logro de una organización centralizada de la administración mediante la cual los beneficios de la economía eran distribuidas mediante diversas agencias y estructuras de mediación, tales como los

partidos políticos que dominaron la escena política dentro de lo que fue la conciliación de poder a partir de 1958.

En una segunda etapa (ubicada a partir de los últimos años de la década de los años ochenta) los esfuerzos fueron dirigidos, ya en medio de cambios extraordinarios en la dinámica económica mundial, asociados a la crisis que se inició en los centros de desarrollo mundial, Estados Unidos y Europa, que requerían fortalecer el mercado mundial globalizado, para lo cual las economías de los países receptores de tecnología debían funcionar eficiente, es así como la transformación de la administración pública era requisitorio (p.1)

De forma subsiguiente, el desempeño de los organismos administrativos de un país y el desarrollo de sus políticas públicas se ven influenciados de gran forma por las transformaciones de estas economías y de sus estructuras de funcionamiento, colocando en Latinoamérica estos criterios estructurales que chocan y critican la administración pública latina. Es así pues, que la influencia radica en la modernización proponiendo cambios de funcionamiento de dichas instituciones administrativas, es decir, un cambio de percepción institucional. Estos cambios son nuevas estructuras organizacionales internas en cada órgano y organismo de la administración pública a favor de una mayor competitividad en el plano de los mercados internacionales.

Para la continuación del cambio y la transformación de las entidades administrativas de un país en base a una nueva gestión pública, se hizo necesaria la aplicación de reajustes económicos y fiscales que estuviesen en armonía con el acontecer económico mundial pero sin dejar a un lado las realidades sociales y culturales de dicho país.

A partir de 1999, comenzaron en Venezuela cambios estructurales e infraestructurales relacionada no solo con la organización socio-política sino

con la economía, pues se comenzaron actividades de descentralización fundadas en ideas de la gerencia privada para acoplarlo a las exigencias que demandaban los asuntos públicos del momento. Estos cambios, trajo en Venezuela resultados negativos pues creó un desequilibrio en el modelo de gobernabilidad imperante y el consecuente debilitamiento de las instituciones administrativas en todos los niveles políticos del país. Continua Córdova, J (2006) señalando:

La deslegitimación de los actores políticos principales al romperse la base estructural económica y social por medio de la pérdida de autonomía política que le daban el manejo de ingentes recursos para mantener la relaciones clientelares que sostenía el modelo burocrático, dio al traste, como en el caso venezolano, con todo un sistema partidista y de representación, lo que facilitó el nacimiento de la propuesta política e institucional representada por el triunfo del Comandante Hugo Chávez Frías en las elecciones de 1998, ello luego de irrumpir en el escenario político venezolano tras un intento fallido de golpe de Estado en 1992 contra el gobierno constitucional del entonces Presidente de la República Carlos Andrés Pérez (p.1)

Ahora bien, estos mecanismos de modernización en la estructuración de la gestión pública que buscan crear una correlación fundada en una sinergia económica y administrativa con la agenda internacional y la globalización en materia de mercado y económica (por supuesto, se ve implícita la política), en congruencia con las actividades políticas internas para la satisfacción de las necesidades nacionales, se vieron basadas en términos que Córdova J (2006) señala como “Gobernanza, Nueva Gerencia Pública (New Public Administration) y Buen Gobierno, todas ellas parecen confluir en la estructuración de una administración pública eficiente y en la demarcación de una relación en el marco de regulaciones del mercado entre los ciudadanos y el gobierno o el Estado” (p.1).

Esto coloca al Estado como un gerente con atribuciones privadas pero adaptado a las realidades públicas que demanda la nación, ya que se le denota como un prestador de servicio y a la vez tiene acceso a los recursos internacionales, manteniendo un equilibrio en el crecimiento económico necesario, la participación ciudadana es más activa en el sentido éste es corresponsable del desarrollo de las actividades y logros de los objetivos públicos, más no estatales.

Dentro de la historia de la Administración Pública Venezolana existen diferentes aspectos que son dignos de estudio y análisis; sin embargo, el presente estudio se centra en la consecución de una crítica politológica del modelo Burocrático Partidista de Corte Militar implementado por el ex presidente Hugo R. Chávez F. esto, con base a los postulados establecidos en la Nueva Gestión Pública. Se tendrá en consideración las causas del declive del actual modelo de gestión administrativa en Venezuela, para así resaltar las ventajas que conllevarían la implementación de la Nueva Gestión Pública.

Ahora bien, el propósito fundamental de esta investigación radica en el hecho de contrastar en base a características comunes de la gestión administrativa en el ámbito público, el sistema administrativo actual que está enfocado en un populismo y un militarismo en todas las instancias administrativas el país y como esto ha ocasionado resquebrajamientos en las instituciones públicas y como el concepto del servidor público en la práctica se ha corrompido, surgiendo pues, la gran necesidad de minimizar este contexto real que tiene hoy en día Venezuela en todas sus estructuras políticas (País, Estado, Municipio, Consejos Comunales), basándose en la integración del concepto de profesionalización dentro de la gestión pública administrativa.

Es de imperativa importancia la profesionalización en la gerencia pública venezolana pues se pueden abordar las necesidades actuales en las que se encuentra el país de una forma más profunda, analítica con respuestas y acciones más concretas y efectivas, mejorando la estructura de las instituciones públicas.

De los argumentos anteriores, surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los fundamentos teóricos y prácticos de un modelo de administración pública basada en la profesionalización desde la perspectiva del servidor público?

¿Cuáles son las debilidades del sistema administrativo actual haciendo hincapié en el perfil del servidor público actual en el Estado Carabobo?

¿Cuál es el perfil del servidor público basado en la profesionalización y un nuevo modelo administrativo en el ámbito público en el Estado Carabobo?

Objetivos de la investigación

Objetivo General

Analizar de forma comparativa el sistema administrativo actual venezolano enfocándolo en una nueva gestión pública sustentada en la profesionalización

Objetivos Específicos

Establecer los fundamentos teóricos y prácticos de un modelo de administración pública basada en la profesionalización desde la perspectiva del servidor público

Determinar las debilidades del sistema administrativo actual haciendo hincapié en el perfil del servidor público actual en el Estado Carabobo

Definir el perfil del servidor público basado en la profesionalización y un nuevo modelo administrativo en el ámbito público en el Estado Carabobo

Justificación de la Investigación

La base estructural de un país lo constituyen fundamentalmente los órganos y organismos de administración pública pues es el componente de dirección que abarca la realización efectiva e las actividades públicas, proyectos en pro a la sociedad y todas aquellas labores que se tienen que llevar a cabo con el fin del bien común basado en políticas públicas eficientes que atiendan a las demandas y necesidades de la población. Por su parte, estas actividades son realizadas por funcionarios y servidores públicos, que son el recurso fundamental para que estas políticas de Estado sean aplicadas en concordancia a estas necesidades del pueblo, por ende, este recurso humano debe de estar fundado en un dinamismo profesional e internacional que pueda con estas demandas. Por tal razón, la gestión se ve determinada por la ética en los sistemas democráticos y ésta, a su vez determina la confianza, la legitimidad y en última instancia, la eficacia de las instituciones. Por otra parte, la ética como filosofía para la acción, y más

específicamente la referida al ámbito de lo público, tiene una trascendencia fundamental en el ámbito político.

Así lo subraya Uvalle (2007, pp.91) al señalar "... la implicación ética en la política, concierne al hecho de que se entiende como una vía que permite conseguir arreglos y negociaciones para dirimir controversias, conflictos y contradicciones". Precisamente por ello, nos expresa este autor, esa utilidad social y pragmática es reconocida como una opción confiable para que la gobernabilidad sea el sustento de la vida social. Al contrario, la omisión ética en la política da lugar a prácticas corruptas como el cohecho, el clientelismo, el nepotismo, el abuso del poder, la arbitrariedad, y junto a todo esto, la impunidad.

En este contexto, Gómez Díaz y Arango Morales (2012) señalan que:

Todo esto afecta el prestigio de las instituciones político-administrativas. Por tal motivo, y por el desprestigio y desconfianza sufrido por las administraciones públicas en las últimas décadas (Uvalle, 2003, pp.139), el interés por la gestión de la ética y la vigilancia de los comportamientos en el servicio público han tenido un auge muy importante en las agendas gubernamentales internacionales y también en nuestro país. En la medida en que gobernar implica un compromiso ético con la sociedad, el servicio público se convierte en un cuerpo de funcionarios honrado y competente que da dinamismo y sentido al gobierno en acción (p.110)

Tomando en cuenta las necesidades actuales que se han generado debido al mal manejo del orden interno gubernamental de este sistema burocrático partidista, nos hemos visto en la necesidad de realizar un estudio profundo para definir las principales causas de la decadencia de este sistema y así definir y buscar la aplicación del sistema de la Nueva Gestión Pública

desde el punto de vista politológico, a su vez buscar estrategias adecuadas al caso Venezolano para establecer nuevos parámetros dentro de la administración pública nacional, estatal y municipal, que sean funcionales a la hora de responder las incesantes demandas de la ciudadanía .basándonos como esta antes mencionado en las premisas fundamentales de la New Public Managment.

Finalmente, este Trabajo Especial de Grado tiene un apreciable aporte académico ya que formara parte de los estudios relacionados con la gestión pública actual propia de Venezuela desde 1998, por lo que será de consulta obligatoria por parte de los estudiantes que deseen desarrollar estudios asociados a esta temática. Además, tiene una relevancia importante para las investigadoras, ya que se aplicarán los conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje en la carrera de Estudios Políticos impartida por la Universidad de Carabobo, logrando la formación de profesionales con capacidad investigativa y de análisis.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Antecedentes de la Investigación

En primer lugar, se tiene que Álvarez (2012). En su investigación titulada **“La profesionalización en la nueva gestión pública venezolana y en el derecho comparado”**. De la Universidad de Carabobo, Venezuela. En los últimos años ha existido un creciente interés por las relaciones entre los gobiernos y las comunidades, consecuencialmente a su gestión pública aplicada, y si esta se adapta a la visión de la moderna gerencia pública. Esto nos ha llevado a analizar una serie de cuestiones que se plantean en torno al modelo de gestión pública que está en transformación, es por ello que en el siguiente trabajo se abordaran distintas perspectivas de gestiones públicas actuales de varios países como son Venezuela, Brasil, Chile y México, adentrándonos en su rica problemática, sus retos y la tendencia que se observa en los procesos usados en estos países para su renovación.

El propósito general de esta investigación es examinar la influencia de la gestión pública moderna en estos países y como se están adaptando sus diferentes legislaciones a ella, así como una comparación entre ellos, donde las diferencias y semejanzas nos ayudaran a entender mejor el objetivo principal de la Gerencia Pública y la administración de las organizaciones del estado es decir. Se busca estudiar, discutir y aproximarse al sector público bajo una visión de gestión pública moderna, en sus aspectos conceptuales y prácticos.

También, Bitoraje (2012). En su artículo titulado **“indicadores de gestión: herramienta informativa del control de la gestión pública”**. De la Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. El control de la gestión pública marca una importancia creciente en la administración de los entes públicos, como proceso que consiste en controlar las acciones, a través de las cuales se alcanzarán los objetivos planteados por la institución; es el proceso de verificación de los resultados, para demostrar que las políticas o acciones tomadas se corresponden con los objetivos, y en caso contrario aplicar las medidas correctivas necesarias.

La implementación de acciones orientadas a alcanzar una administración pública cuyo objetivo central sea el logro de resultados, tendientes a mejorar la calidad e impacto de las políticas; así como los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad supone la evaluación constante de la gestión pública, de los resultados y metas. En la moderna administración pública se hace urgente la concienciación acerca de la importancia de capacitar al funcionario en el control de gestión como práctica de evaluación continua de los objetivos, metas y medición de resultados, es necesaria la formación de gestores con capacidad creadora.

La gestión pública demanda instrumentos que permitan ampliar el campo de análisis para evaluar la actividad realizada, el qué y el cómo, para la puesta en práctica de una administración que toma en consideración los indicadores de evaluación para mejorar las actuaciones que se realizan desde los entes gubernamentales. El análisis de los resultados de cada indicador permitirá entre otras cosas, comparar lo realizado con respecto a lo programado, cuantificar la diferencia, analizar las posibles causas y rediseñar las acciones.

Además, Córdova (2012). En su investigación titulada **“Administración Pública en Venezuela: Aproximaciones a los cambios y transformaciones”**. Revista de Ciencias Sociales v.12 n.3 Maracaibo. El presente trabajo tiene por objeto estudiar los cambios en la administración pública venezolana, enmarcados en las condiciones que los originaron y elementos estructurales, desde la reforma del Estado (1991 1998) hasta los producidos a partir del triunfo del presidente Hugo Chávez. La revisión del modelo de administración centralizado burocrático populista (característico del período de reinstauración democrática 19581991), sus enfoques teóricos para su modernización, así como las líneas sobre las cuales se han introducido los cambios en la era Chávez, permitirán diferenciar los tres modelos que a nuestro juicio pueden identificarse en el caso venezolano: 1) Modelo de Administración Burocrática–Populista Centralizado 19581989, 2) Modelo Descentralizado del Estado 19901998, 3) Modelo de Administración Burocrático populista con base militar 1998 en desarrollo.

Los cambios observados en los modelos administrativos se centran fundamentalmente en: a) desplazamiento de mediadores clave, los partidos tradicionales dan paso en el modelo de reforma del estado al estamento gerencial y en el caso del modelo administración Chávez, a la mediación de la fuerza militar, lo cual opera desde el inicio de su gobierno, b) la estructuración de una administración pública paralela (en una etapa más reciente con la creación de las misiones) de programas sociales centralizados y liderados por militares., reproduciendo rasgos del modelo burocrático populista centralizado.

Asi mismo, Cuñarro, Morales y Leal (2013). En su investigación titulada **“Nueva Gerencia Pública en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Desafíos y perspectivas”**. La Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela (1999) y algunos elementos propuestos por la Nueva Gerencia Pública (NGP). La metodología consiste en el estudio crítico de los principales planteamientos de la NGP y su viabilidad en el marco de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), así como el planteamiento de las carencias analíticas que evidencian las corrientes que se engloban bajo la denominación de NGP a la hora de comprender las restricciones democráticas que emanan del sistema político.

Los resultados del análisis apuntan a proponer una reforma de los aspectos normativos contemplados en la Constitución de 1999 para que en el desarrollo posterior de su regulación e implementación se flexibilicen los mecanismos de participación de manera que pueda rediseñarse un sistema político que profundice la democracia en Venezuela. Se concluye que, desde esta perspectiva, la constitución de la civilidad tiene que ser investigada en lo que constituye la dimensión de su existencia posible, de los nuevos espacios generados en el presente y por generar en la construcción cotidiana de nuestra polis y de nuestro podemos.

Seguidamente, López, M (2013). En su investigación titulada **“populismo, rentismo y socialismo del siglo xxi: el caso venezolano”**. De la Universidad del Zulia. En este artículo exploramos algunos aspectos centrales que permiten caracterizar al «chavismo» como un fenómeno populista. El artículo se compone de cuatro partes. En la primera, se enfatizan rasgos del proceso socio histórico venezolano que crearon el escenario para un momento de ruptura populista en 1998. En la segunda, se analizan conceptos e imágenes del discurso chavista, que antagonizan al adversario y recrearon al sujeto político «pueblo» con una misión trascendente sellando la seducción entre líder y bases. En la tercera, exploramos los principales canales de comunicación entre Chávez y su «pueblo». En la cuarta,

revisamos datos sobre la composición social de las bases y elites chavistas. En las reflexiones finales intentamos evaluar la potencialidad de permanencia de este fenómeno político

Bases Teóricas

Administración Pública

Segio Suarez citado por Martin (2010) señala que:

La Administración pública presta servicio a la sociedad y es ésta su verdadera razón de ser, es decir, atender los intereses y derechos de los ciudadanos y los diferentes grupos que la componen, buscando asimismo el equilibrio de todos ellos, compatible con los principios de legalidad, eficacia y eficiencia. Como consecuencia, la organización debe orientar sus procesos a satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

Dicho enfoque de Administración con sensibilidad pública y orientada al ciudadano, implica la consideración de éste como razón de ser de aquella, y mucho más que un cliente repleto de derechos y árbitro de la calidad del servicio (p.12)

Según Gauss citado por Martin (1998), una teoría de la Administración pública

Debe implicar una teoría política, y es que la Administración pública es, por supuesto, una institución prestadora de servicios al ciudadano y a la sociedad en su conjunto. El ciudadano, en el marco de un interés colectivo, es el principio y el fin de toda la actividad administrativa y, por ello, debe ser considerado cliente (en su doble vertiente: como demandante o potencial destinatario o receptor de dichos servicios y como contribuyente a la financiación de los servicios públicos) y, como tal, repleto de derechos individuales, compatibles con los colectivos y generales de toda la sociedad.

De esta forma, la gestión pública debe orientarse a ofrecer un servicio de calidad al ciudadano, a cumplir sus necesidades y expectativas presentes y prever las potenciales o latentes que pudieran surgir en el futuro. Dicha orientación debe buscar el equilibrio de intereses de todos los grupos que integran la sociedad, buscando la optimización de su función de servicio público y diseñando sus procesos con tal objetivo.

Al mismo tiempo, la gestión de la administración debe responsabilizarse en la inversión de los fondos públicos, conjugando eficacia y eficiencia con los principios de legalidad, empleando instrumentos adecuados para la gestión, tanto de su talento humano como de los diversos recursos, incluyendo la gestión del conocimiento.

Señala Beana citado por Martin (1988) que “la administración y los poderes públicos son el instrumento de coordinación y control de la actividad social en aras de la obtención de un bien colectivo”. Para ello, la propia sociedad se dota de un conjunto de instituciones y organizaciones. Asimismo, en la consecución de dichos objetivos sociales, la sociedad otorga a la administración pública la potestad de ejercer un poder coercitivo sobre sus miembros, que supone las siguientes implicaciones, indica Mendoza, (2004):

- La administración pública desempeña una serie de funciones que no le son propias como organización, en la medida en que constituyen necesidades públicas definidas por la Constitución, las leyes y el proceso político.
- Las administraciones públicas son poderes públicos, que ejercen la autoridad conferida por la sociedad a través de políticas públicas y la creación y administración de regulaciones.
- El poder de la administración pública es un poder limitado, encontrándose

sometidas al principio de legalidad, principio éste aplicable tanto al alcance del poder coercitivo otorgado por la sociedad como el ámbito de su actuación, estrictamente en aquellos aspectos de interés público. - Existen dos fuentes de legitimación en el seno de la Administración pública: la legitimidad del gobierno por parte del parlamento elegido por los ciudadanos, y la legitimidad de la Administración, como instrumento profesional al servicio de un programa de gobierno, basada esta última en el principio constitucional del mérito (p.54)

Función Administrativa del Estado.

Definición Subjetiva según Borges (2005):

Es aquella que es desarrollada únicamente por las autoridades a nivel ejecutivo: Nacional, Estatal, Municipal. Definición Objetiva: queda identificada de acuerdo a su contenido o esencia del acto o de la función. Cuando el mismo este enfocado en la satisfacción de los intereses sociales o colectivos, la prestación de servicios públicos, administrar al personal, entre otros recursos necesarios para satisfacer las necesidades generales y colectivas (p.5)

La Función Administrativa: se refiere al conjunto de actividades ejercidas principalmente por las autoridades del poder ejecutivo o administración pública nacional, estatal, municipal, y desarrolladas eventualmente también por los otros órganos del poder público; función que está encaminada a la satisfacción de los intereses sociales, generales o colectivos, a garantizar el bien común, a gestionar los recursos económicos necesarios para lograr esos fines así como también la administración de su personal.

Modelo de gerencia pública

Córdova (2006) indica que:

Las transformaciones administrativas que han tenido lugar en el sector público venezolano producto de la reforma del Estado que se inició con mayor fuerza a finales de 1991 y que se desarrolló con cierto vigor hasta 1998, lograron que se promovieran y aplicaran a través de los planteamientos que integran los postulados de la “gerencia empresarial eficientista”.

Según Guzman (2002), citado por Córdova (2006) suscribe:

Este enfoque lleva consigo que de forma aparente este proceso se le vacíe de su contenido político que le es inherente por su naturaleza, esto es precisamente uno de los aspectos donde los procesos de reforma del Estado en América Latina han mostrado a nuestro juicio su mayor debilidad, pues se han convertido en un conjunto de propuestas fundamentalmente técnicas para cambiar estructuras político-administrativas ineficientes por unas que apuntalen la eficiencia, sin observancia de aspectos inequívocos de la naturaleza de la administración pública producto de su proceso histórico-político y socio cultural (p.499)

Es decir que se han trasladado acríticamente construcciones tecnológicas producidas a partir de problemas de producción del sector privado para explicar y resolver situaciones del sector público, siguiendo una idea que reduce el problema de la administración pública a un problema meramente de funcionamiento-técnico.

El desafío para la administración pública en este contexto de ideas, continua Guzman (2002) “radicó en introducir mejoras en su funcionamiento (normativas, organizaciones, disposiciones, procedimientos) es decir en

aumentar su capacidad de facilitar que los cambios económicos puedan transitar y hallar canales para su desarrollo adecuado” (p.43), a esto el autor lo ha denominado capacidad de implementabilidad; “en su origen, el manejo público (public management) fue desarrollado como un paradigma de implementabilidad en administración pública” (p.81), a mayor capacidad de implementar cambios mayor será la capacidad de mantener gobernabilidad.

Otros autores han identificado a la Gerencia como “el paradigma para acometer la modernización administrativa y han vinculado esta con aquella, es decir que hay una visión de establecer a la modernización administrativa como una capacidad para la absorción de cambios” (p.s/p).

Además de esto, se promovió la sustitución de la administración pública por la aplicación de la gerencia pública como paradigma que venía a solucionar los problemas de organización y funcionamiento del Estado, como si se tratara de estructuras de producción privada lo que ha constituido un abordaje limitado del asunto.

Sin embargo y a pesar de lo señalado, a la reforma administrativa la precedió el establecimiento de un piso político que consideramos positivo y de singular importancia en el desarrollo de la democracia venezolana como lo fue la elección de los gobernadores de Estados, la creación y elección de la figura de Alcalde en los municipios, lo que dio la posibilidad, por lo menos en el plano de las formalidades del nacimiento de liderazgos regionales y locales vinculados a las comunidades.

Se pueden distinguir cuatro aspectos principales en la aplicación de la gerencia pública para la transformación administrativa del sector público, la cual se ha llevado a cabo mediante la descentralización como línea maestra

del proceso de reforma del Estado en Venezuela, acompañado con procesos de privatización de diversa modalidad:

- Creación de nuevas instancias organizacionales. Ello ha pasado por la fusión, eliminación, y creación de instancias descentralizadas tales como servicios autónomos y otros, para dar celeridad y colaborar con la eficiencia en dos sentidos; al centro de la administración y en la periferia debido a las interrelaciones que se establecen con una organización de consumidores y co-gestores que se organiza alrededor de esta nueva institucionalidad.

- La participación ciudadana: Es propuesta como un mecanismo de modernización y democratización; consideramos que las actividades de vinculación de los ciudadanos a las tareas de planificación, ejecución y otros, constituyen realmente procesos participativos efectivos cuando estas están circunscritas a las características señaladas por Cunill (1991:56) en los siguientes términos; “en tanto portadora de determinados intereses sociales”, este tipo de participación que se ha desarrollado en el ámbito de una nueva forma denominada pública pero no Estatal (Bresser Pereira y Cunill, 1998) y que se ha expresado en la incorporación cooptada de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG’S) y grupos de vecinos organizados, más allá de los tradicionales grupos representados por los trabajadores, empresarios etc., lo que se ha denominado como un tercer sector, es decir un espacio de administración pública que no es estatal ni privado, pero si público (2).

- Dentro de este contexto, señalamos que la participación ciudadana ha estado operando dentro de los procesos de reestructuración administrativa, más como un elemento para el logro de la eficiencia y control político, que para la profundización democrática. Es decir que la participación ha sido concebida dentro de estos esquemas de transformación o modernización, ha sido más un instrumento de eficiencia y de traslado de ciertas funciones que le son propias al Estado a la sociedad organizada, más en tareas de ejecución y consulta que en el campo de la definición de prioridades.

- Flexibilización laboral: La flexibilización es una estrategia destinada por un lado a contribuir a elevar los niveles de competitividad del sector público, reducir la carga presupuestaria

asumida por el Estado a través de las contrataciones colectivas, y el crecimiento anual de la deuda interna proveniente de los pasivos que le generan al Estado su burocracia, y por el otro, se propone como un medio ideal para enfrentar el problema del desempleo, se piensa que uno de los elementos que han imposibilitado enfrentar acertadamente este problema, es decir el desempleo, es la inflexibilidad de la relación existente entre el trabajador y el patrón. La flexibilización ha sido una estrategia aplicada en aquellas estructuras que fueron descentralizadas y modernizadas sobre todo en áreas asociadas a la economía, ello dentro del desarrollo alcanzado en Venezuela en cuanto a la descentralización de puertos, aeropuertos, puentes y otros (p.654)

Desde el punto de vista de la puesta en funcionamiento de la administración paralela surgida de las políticas para la prestación de servicios sociales clave dentro de la administración del presidente Chávez la vinculación con esta administración ha seguido una especie de flexibilización y, así lo señala Jiménez (2006):

En el sentido que los ciudadanos que se incorporan a estos programas sociales ejecutan actividades que son remuneradas mediante asignaciones por la administración pública, pero sin la formalidad de un empleo duradero que lo incorpore a la estructura productiva con los beneficios socioeconómicos que ello implicaría (p.5)

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE) (1998):

El concepto de flexibilización comprende el conjunto de medios destinados a mejorar la eficiencia de las organizaciones y su capacidad de adaptación a las variaciones del contexto en que ella. Implica el abandono de métodos universalistas a favor de una actividad orientada hacia resultados junto a métodos de gestión de recursos humanos y financieros basados en la

descentralización de responsabilidades y en la adaptación al contexto (p.2)

La Nueva Gerencia Pública (NGP)

Para Leeuw (1996):

La nueva gestión pública enfatiza en la aplicación de los conceptos de economía, eficiencia y eficacia en la organización gubernamental, así como en los instrumentos políticos y sus programas, esforzándose por alcanzar la calidad total en la prestación de los servicios, todo ello, dedicando menor atención a las prescripciones procedimentales, las normas y las recomendaciones. Es decir, el actual sistema de actuación pública se mueve en un nuevo escenario con dos diseños básicos de coordinación. En primer lugar, el sector público reduce las diferencias respecto al sector privado en términos de personal, sistemas de remuneración y métodos de gestión; y, en segundo lugar, existe una disminución del volumen de reglas y procedimientos que articulan la actuación de gestión de los departamentos, sujetos a reglas uniformes para contratar e incurrir en costes (p.92)

Además, el término de Nueva Gerencia Pública (new public administration- NPA-NGP) ha sido introducido en los debates, propuestas y análisis sobre todo en los países miembros de la OCDE así como en diversas publicaciones y congresos dedicados a la discusión del tema de la administración pública, pero no existe aún un consenso sobre el mismo, diversas conceptualizaciones se han dado, lo que si pareciera advertirse es que sus aspectos constitutivos no parecen diferenciarse mucho de aquellos que integran a las propuestas de reforma del estado o modernización administrativa llevadas a cabo en América Latina desde la década de los años ochenta,

En esta misma línea interpretativa, Ormond y Löffler, (1999) opinan que: “el término es también algo equívoco porque sus elementos no son tan nuevos, por lo que ha sido acusado de vender (viejo vino en botellas nuevas)” (p.99), lo que si llegan autores a señalar es “que el concepto de nueva gerencia pública estaría orientado a una propuesta del manejo de lo público más cercano a las necesidades de orden económico de mayor ajuste estructural” (p.101). Lo que lo vincularía a los esfuerzos a de reforma del Estado llamados de segunda generación que se distinguen de los enfoques institucionalistas. Son varios elementos que podrían distinguirse de la Nueva Gerencia Pública de acuerdo a lo planteado por estos mismos autores (1999)

Devolución de la autoridad, otorgar flexibilidad: Hace referencia al desmontaje de las estructuras centralizadas en la relación del gobierno central respecto a los niveles medios y más cercanos a los ciudadanos, por una distribución de responsabilidades descentralizadas, así como a lo interno de las estructuras (empresas y agencias gubernamentales). La flexibilidad se maximizaría en las agencias ejecutivas debido al hecho, que mediante la aplicación de la planificación estratégica el diseño de las estructuras organizacionales sería “*ad hoc*” es decir, que la estructura se diseñaría a partir de los objetivos establecidos.

Aseguramiento del desempeño, el control y la responsabilidad (accountability): Este es uno de los aspectos más promocionados de este abordaje, debido a las implicaciones que la vinculación Estado, mercado y sociedad. Los mecanismos de responsabilidad serían consustanciales con la idea básica de la gerencia del desempeño; que incluye la tarea de establecer expectativas de desempeño, el registro de la información confiable, la necesidad de conocer si los objetivos han sido logrados, de establecer retroalimentación sobre el desempeño alcanzado y mantener la

responsabilidad sobre incentivos positivos o sanciones negativas. Una de las cuestiones presentes en este aspecto sería la conciliación entre las metas de eficiencia pre establecidas en el diseño de los programas para la ejecución de la política y las necesidades de elevar la equidad en los países latinoamericanos, que sería uno de los aspectos a superar.

Desarrollo de la competencia y la elección: Esto sería el desarrollo de estrategias dirigidas al mercado, la resolución de la relación entre el Estado y la sociedad establecidas en el mercado de oferta de servicios y la posibilidad que el ciudadano escoja a partir de sus necesidades y valoración de dichos servicios, ello apunta a una suerte de privatización de aspectos clave en la prestación de servicios, el otorgamiento a los ciudadanos de titularidad de ciertos servicios canjeables ante determinados prestadores de servicio en el sector privado (Ej. bonos para alimentación que se ha puesto en marcha recientemente en Venezuela mediante *tickets* canjeables) son casos que ilustran estas prácticas, De acuerdo a esto, el objetivo formal sería-proveer servicios adecuados y de calidad a los ciudadanos.

Desarrollo de la gerencia de Recursos humanos: En este sentido se aprecia que el aspecto flexibilización de los aspectos, remuneración y organización del recurso humano en la administración pública, es un objetivo claro que abona hacia una reducción del costo de la burocracia. Esta flexibilización está estrechamente vinculada a la cuestión de la descentralización, en el caso venezolano se desarrolló particularmente a través de la creación de las nuevas instancias organizacionales mediante las cuales se contrató personal bajo condiciones diferentes a la de la burocracia tradicional, el adiestramiento y la profesionalización con visión plurifuncionalista son rasgos distintivos de este enfoque

Buen Gobierno

Este enfoque se corresponde con los planteamientos formulados desde los organismos multilaterales para la incorporación, en los países clientes de los mismos, de aquellas acciones correctivas en su administración que garanticen un buen funcionamiento, como requisito para el acceso y manejo de recursos económicos.

Se aprecia un énfasis particular en cuanto a la dimensión funcionamiento de los Estados en materia económica, que ha sido una característica presente en la concepción del “buen gobierno” como enfoque administrativo, incluso desde sus orígenes, tal y como lo refiere Herrera (2004) en los años 40

El término Governance asociado a la capacidad de mantener la estabilidad económica, el impulso de la Governance por parte de los grandes organismos multilaterales se inicia a principios de la década de los 90 precisamente cuando en Venezuela se comienza con decidida voluntad política la reforma del Estado, como salida de las crisis económica e institucional (p.4)

La alternativa a la Governance desde la perspectiva de América Latina se ha planteado el término “Buen Gobierno”, asociado a dos cuestiones: la dimensión económica y la social de la gestión pública mediante la participación civil; indica SELA (2004):

Consideramos que desde el enfoque de Governance y Gobernanza también hay referencias a la participación de la sociedad civil, pero desde nuestro juicio más como un elemento que desplaza al Estado como ejecutor de las política pública, en una suerte de privatización de los asuntos del Estado, en la

medida en que la sociedad asuma las responsabilidades de orden social que les son propias al Estado, esto contribuirá a la eficiencia económica que se persigue, pero ello no irá a favor de más democracia. En el enfoque del Buen Gobierno desde la perspectiva latinoamericana, se rescata la necesidad que la sociedad decida autónomamente sobre situaciones que les son de su interés local.

Continúa SELA (2004) que expresa tal situación:

En efecto la sociedad civil es la que puede impulsar al gobierno en sus estrategias mediante el consenso indispensable a la estabilidad democrática” es necesario que la sociedad en sus distintos ámbitos y niveles conozca sus opciones y las consecuencias de determinadas acciones políticas, sociales o económicas, y sobre todo que pueda decidir si tales consecuencias son deseables o no (p.8)

Ahora bien, la sola posibilidad de conocer las opciones y poder decidir, lo que involucraría la existencia de mecanismos decisorios, asambleas, referendas etc. no son suficientes para obrar en una mayor democratización de la sociedad, debe avanzarse hacia la posibilidad cierta y sin distinciones ni limitaciones, para el diseño de agendas sobre las cuestiones que a la comunidades les interesa y tener las posibilidades real de hacer llegar tales agendas al Gobierno para su implementación y posterior control social.

Todos estos enfoques han estado presentes en mayor o menor medida en los diversos esfuerzos emprendidos para la estructuración de los modelos administrativos del sector público en Venezuela, tanto en el modelo de administración burocrático populista centralizado, mediante esfuerzos focalizados en ciertas áreas pero sin mayor interés, como en el modelo de reforma del estado desarrollado básicamente a través de la descentralización pero mediante un esfuerzo general, en cuanto al modelo burocrático de base

militar en ciertas áreas estratégicas se observa la inclusión de estos elementos, sobre la base de lo que el gobierno ha llamado revolución y nuevo socialismo del siglo XXI.

Buena Gestión Ética en la Administración Pública

Todos los días los individuos se ven inmersos en acciones privadas así como acciones públicas y es sobre todo en la realización de las actividades comunitarias que las personas se ven afectadas por la toma de decisiones de otros individuos quienes se encuentran operando las instituciones.

En este sentido, se puede apreciar la función de gobierno, entendida como esa función de dar dirección común a las personas e instituciones para asegurar la coordinación y eficacia de los esfuerzos compartidos. Señala Uvalle (2011)

Llevada a un plano de excelencia se convierte en lo que conocemos como el arte de gobernar, definido como el conjunto de aptitudes orientadas a crear un sistema de protección, productividad y equidad para que el orden institucional no sólo sea perdurable, sino que tenga capacidades vigorosas para mantener la organización compleja de la sociedad contemporánea (p. 38).

Así, la ética pública se relaciona con la gestión entendida como proceso inherente a las organizaciones, como la regulación de la conducta de los servidores públicos y, finalmente como la gestión de la responsabilización en los asuntos públicos. El ordenamiento que se da en las sociedades, inicia desde la construcción de la ética social aprendida a través del sistema educativo formal, es ahí donde los individuos primero socializan y

posteriormente institucionalizan y se convierten en reproductores de valores o antivalores sociales.

Por eso, las políticas institucionales de gestión de la ética deben incluir la construcción de una cultura ética reflejada a través de valores institucionales respetados por todos los niveles administrativos dentro de la organización, expresada en los estatutos constitutivos y congruentes con la misión y visión del servicio público. Ello de tal manera que la consolidación de los valores democráticos y republicanos se aplique en la gestión política institucional.

Dicha cultura ética tiene implicaciones importantes con el concepto de responsabilidad, de igual modo las conductas éticas muestran a los individuos responsables en sus esferas de acción; en el plano de lo personal, lo comunitario y lo social. De acuerdo con Ferrer³ son tres tipos de situaciones en las que se distingue la responsabilidad, estas son, ser responsable consigo mismo, ser responsables con respecto a los demás, y por último ser responsable a un estado de cosas, esta última está estrechamente ligada a las dos anteriores.

Se puede entonces considerar que la participación de los individuos en instituciones públicas o privadas puede generar actitudes éticas que ayuden al desempeño de los individuos dentro de las organizaciones en las que participan, es importante que dichas organizaciones se reconozcan como responsables de generar capital social a través de políticas institucionales que generen una cultura organizacional con valores, así fortalecer las conductas éticas que permeen no solo en la vida institucionalizada del individuo sino también dentro de su desarrollo personal.

El servidor Público en la Administración

El Servidor Público es una persona orientada, principalmente por el deseo de servir y atender las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos, poniendo a disposición de la nación sus capacidades, con el fin de contribuir al desarrollo de ésta y anteponiendo los máximos fines del Estado a cualquier propósito o interés particular. La vocación de servicio es uno de los principios y valores fundamentales del Servidor Público, por lo tanto, considera los siguientes aspectos:

- Satisfacción y pasión por brindar la mejor atención y calidad de servicio, teniendo claro el rol como servidores públicos.
- Compromiso a “entender, atender y resolver” las necesidades de aquellos a los que servimos, orientándonos permanentemente a su satisfacción y a superar sus expectativas.
- Atender con cordialidad, humanidad, rapidez y sentido de oportunidad los planteamientos de las usuarias y los usuarios.
- Constante desarrollo, mejoramiento de las propias capacidades y abiertos al aprendizaje de nuevos conocimientos, con la finalidad de prestar un mejor servicio.

Bases Legales

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 y 141 de la Carta Fundamental, Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores fundamentales de su ordenamiento jurídico y de su actuación, entre otros, la justicia, la

igualdad, la solidaridad, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político; y la Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con sometimiento pleno a la ley y el derecho.

Además, lo previsto en el artículo 274 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, indica que los órganos que ejercen el Poder Ciudadano tienen a su cargo entre otros, prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública y promover la educación como proceso creador de la ciudadanía, así como la solidaridad, la libertad, la democracia, la responsabilidad social y el trabajo

Código de Ética de las Servidoras y los Servidores Públicos (2013)

Este Código tiene por objeto regular los principios rectores de los deberes y conductas que deben observar las servidoras y los servidores públicos en el ejercicio de las funciones que desempeñen, a fin de promover los valores consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y prevenir los hechos que atenten, amenacen o lesionen la ética pública y la moral administrativa. Además de ello, rige a las servidoras y a los servidores públicos al servicio de los órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus entes descentralizados.

Artículo 3. A los efectos de este Código, se entenderá por servidora o servidor público toda persona investida de funciones públicas, permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas, originadas por elección, por nombramiento, designación o contrato, otorgado por la autoridad competente, que desempeñe

actividades o funciones en nombre o al servicio de los entes u organismos del sector público, aun cuando realice actividades fuera del territorio de la República.

Principios rectores del servidor público (Artículo 4 CESSP, 2013):

1. La honestidad, que obliga a toda servidora o servidor público a actuar con probidad y honradez, lo cual excluye cualquier comportamiento en desmedro del interés colectivo.
2. La equidad, la cual obliga a toda servidora o servidor público a actuar, respecto de las personas que demanden o soliciten su servicio, sin ningún tipo de preferencias y sólo en razón del mérito, legalidad, motivaciones objetivas con base al principio constitucional de la no discriminación y sin consideraciones ajenas al fondo del asunto y a la justicia.
3. El decoro, que impone a toda servidora o servidor público la obligación de exteriorizarse en un lenguaje adecuado y con respeto en la manera de conducirse durante el ejercicio de las funciones y tareas asignadas.
4. La lealtad, que impone a toda servidora o servidor público la obligación de respetar el ejercicio legítimo de las funciones encomendadas a otras instituciones; de ponderar, en el ejercicio de las funciones propias, la totalidad de los intereses públicos implicados, y la fidelidad, constancia y solidaridad para con el ente u organismo en el cual presta sus servicios.
5. La vocación de servicio, la cual implica que las servidoras o servidores públicos están al servicio de las personas, y en su actuación darán preferencia a los requerimientos de la población y a la satisfacción de sus necesidades, con exclusión de conductas, motivaciones e intereses distintos de los del ente u organismo para el cual presta sus servicios.

6. La disciplina, que comporta la observancia y estricto cumplimiento del orden legal establecido, por parte de las servidoras o servidores públicos.
7. La eficacia, la cual entraña el deber de toda servidora o servidor público de dar cumplimiento óptimo y en el menor tiempo posible a los objetivos y metas fijados en las normas, planes y compromiso de gestión, bajo la orientación de políticas y estrategias establecidas por los órganos del Poder Público Nacional.
8. La responsabilidad, que significa disposición y diligencia en el ejercicio de las competencias, funciones y tareas encomendadas, tomar la iniciativa de ofrecerse a realizarlas, así como la permanente disposición a rendir cuentas y a asumir las consecuencias de la conducta, sin excusas de ninguna naturaleza, cuando se requiera o juzgue obligante.
9. La puntualidad, la cual exige de toda servidora o servidor público que los compromisos contraídos y las tareas, encargos y trabajos asignados sean cumplidos eficazmente, dentro de los lapsos establecidos en las normas o los que se haya convenido al efecto.
10. La transparencia, que exige de toda servidora o servidor público la ejecución diáfana de los actos de servicio y el respeto del derecho de toda persona a conocer la verdad, sin omitirla ni falsearla, en observancia de las garantías establecidas en el artículo 143 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Deberes del servidor público (Artículo 5 CESSP, 2013):

1. Salvaguardar en todo momento y en cada una de sus actuaciones, los intereses del Estado y preservar el patrimonio público.

2. Actuar con estricto apego a lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las leyes y a todas las demás normas e instrucciones que deben regir su comportamiento en la realización cabal de todas las tareas que le hayan sido asignadas.
3. Dedicar todos sus esfuerzos para cumplir, con la máxima eficiencia y la más alta eficacia, la misión que le esté encomendada.
4. Realizar permanentemente actividades de superación personal y de colaboración en el mejoramiento institucional de la Administración Pública y, en particular, del ente u organismo donde preste sus servicios.
5. Rehusar con firmeza inequívoca el mantenimiento y relaciones o de intereses, con persona u organizaciones, que sean incompatibles con sus cargos y con las atribuciones y funciones que le estén asignadas.
6. Proceder con objetividad e imparcialidad en todas las decisiones que le corresponda tomar y en los asuntos, en los que deba intervenir.
7. Rechazar en cualquier caso y circunstancia y no solicitar jamás, ni para sí mismo ni para terceros, pagos, prebendas, privilegios u otros beneficios indebidos con ocasión de los servicios que deba prestar.
8. Ajustar su conducta, de modo estricto y sin excepciones, a favor de la transparencia de la Administración Pública manteniendo la confidencialidad y reserva de información, salvo las excepciones que expresamente establezca la ley.
9. Tratar a los ciudadanos y ciudadanas y a las servidoras y los servidores públicos con absoluto respeto y prestar sus servicios y colaboración de manera eficiente, puntual y pertinente, sin abusar de modo alguno de la autoridad y atribuciones que les sean conferidas con ocasión del cargo que desempeñe.

Prohibiciones del Servidor Público (Artículo 6 CESSP, 2013):

1. Intervenir en la toma de decisiones, acto, contrato o resolución de asuntos en los que tenga interés de naturaleza particular directo o indirecto; del que pueda resultar algún beneficio para la servidora o el servidor público.
2. Prestar servicios de asesoramiento o gestionar asuntos relacionados con su cargo, por sí mismo o a través de un tercero, de los que pueda resultar algún beneficio directo para la servidora o el servidor público.
3. Utilizar en beneficio propio información secreta, reservada o confidencial de la que hubiere tenido conocimiento con ocasión del ejercicio de sus funciones.
4. Obtener ventajas, concesiones o privilegios, en razón del cargo o posición ocupada dentro del órgano o ente en el cual se desempeña o se haya desempeñado durante los últimos cinco (5) años, o en aquellos sobre los que dicho organismo o entidad ejerza control de tutela, estatutario o accionarial, en contraposición a los intereses de dichos órganos o entes.
5. Litigar o tramitar asuntos administrativos o judiciales en representación de terceros, en contra del órgano o ente del cual es beneficiario de una jubilación.
6. Patrocinar, asesorar, asistir o representar directa o indirectamente a cualquier persona o entidad en materias o asuntos que estos demanden, en contra de los intereses del órgano o ente en el cual se desempeña o haya desempeñado durante los últimos cinco (5) años.
7. Ofrecer información, asesorar o representar a cualquier persona en asuntos, acciones, procedimientos o reclamaciones en contra de los intereses del Estado, en los cuales hubiere intervenido mientras prestaba servicios en algún órgano o ente del sector público.

8. Utilizar el patrimonio público para financiar actividades destinadas a favorecer o perjudicar los intereses particulares de organizaciones con fines políticos, grupos de electores o candidaturas a cargos de representación popular, o hacer uso del cargo o función desempeñada para tales fines.
9. Utilizar recursos del órgano o ente donde presta sus servicios, para identificar bienes, obras o vestimentas de servidoras o servidores públicos, con su nombre, imagen, símbolos, seudónimo o eslogan con el fin de promocionar su gestión.
10. No inhibirse del conocimiento, tramitación o resolución de algún asunto que bajo los supuestos contemplados en el presente Código, constituya una situación en la que el interés particular, directo o indirecto, se contraponga a los intereses del Estado.
11. Realizar cualquier otro acto, hecho u omisión en el que su interés particular, directo o indirecto, se contraponga a los intereses del Estado, o que sea contrario a los principios establecidos en el presente Código

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico está referido a las formas metodológicas que se utilizarán en el proceso de recolección de datos necesarios en la presente investigación, de acuerdo a las características derivadas del tema a estudiar y de los objetivos propuestos por el mismo.

Tipo, Nivel y Diseño de la Investigación

El problema planteado referido al análisis comparativo del sistema administrativo actual enfocado en una nueva gestión pública sustentada en la profesionalización como elemento intrínseco del funcionario público, de acuerdo a los objetivos propuestos, es un tipo de investigación descriptiva que, de acuerdo a lo señalado por Sabino (2008) “radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos para destacar los elementos esenciales de su naturaleza” (pp.58)

Además, también encuadra en una investigación comparativa que, según Ávila Baray (2006), “este tipo de estudio se utiliza para evaluar las semejanzas y diferencias de corrientes del pensamiento, autores y teorías”.

En este sentido, el nivel de la investigación se ubicará en el nivel descriptivo, puesto que se procederá a recopilar toda la información

necesaria que corresponda al grado de profundidad con que se abordara el conocimiento previo y los trabajos realizados por otros autores en relación al tema planteado.

Atendiendo a los objetivos, la siguiente investigación será documental, la cual según la UPEL (2006) es “el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en fuentes bibliográficas y documentales” (pp.15)

Asi mismo, esta investigación se inserta en un diseño de campo tal con lo define Sabino (2008) sostiene que el tipo de campo “se basa en informaciones o datos primarios obtenidos directamente de la realidad. Su valor reside en que a través de ellos, el investigador puede cerciorarse de las condiciones en que se han encontrado los datos” (pp.67)

Población y Muestra

En esta investigación la población a evaluar la constituirá el universo integrado por los estudiantes de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, exactamente aquellos estudiantes del segundo año y tercer año, por lo que se hace necesario definir este término tal como lo hace Balestrini (2008), “la población es un conjunto de elementos de los cuales se pretende indagar y conocer sus características, o una de ellas, y para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación” (pp.122)

Muestra

Una es una parte representativa de una población, cuyas características deben reproducirse en ellas, en esta investigación se utilizará un muestreo no probabilístico, que según Hernandez (2006) “la elección de los sujetos no depende de que todos tienen la misma probabilidad de ser elegidos, sino de la decisión de los encuestadores” (pp.321)

De allí que, se ha optado por un muestreo no probabilístico intencional, en la que se le dará mayor importancia a la representatividad cualitativa en la elección de los sujetos que dada sus características se tomaran como unidades de estudio e indagación, es por ello que la muestra estará conformada por 50 estudiantes del segundo y tercer año de la carrera Estudios Políticos de la FCJP de la Universidad de Carabobo.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La recopilación de la información es un aspecto fundamental en toda la investigación, de allí que para obtener la información requerida en la presente investigación; en función de los objetivos presentados, se elaborará y aplicará a cada uno de los sujetos que conforman la muestra de esta investigación la técnica de la encuesta en su modalidad de cuestionario que, según Sabino (2008) “un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información” (pp.99). El cuestionario, por su parte, lo define Ruiz (2002) “como un procedimiento que permite obtener respuestas a

preguntas, mediante el uso de un formulario que el sujeto puede llenar por sí solo” (pp.191). Dicho cuestionario será de preguntas con respuestas cerradas, de selección múltiple, con opciones como “SI”, “NO”, “NO SE”.

Validez y Confiabilidad

Según Hernández, Fernández y Baptista (1998) la validez se refiere al “grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir” (pp.349). Siendo así pues, que la medición y validación de los instrumentos que se aplicarán serán por medio del juicio de tres expertos que, evaluarán el contenido de los ítems de cada instrumento en términos de claridad, precisión, coherencia y pertinencia del instrumento. El formato de validación de los instrumentos se encuentran en el anexo C (para el cuestionario) y D (para la entrevista).

Confiabilidad del Instrumento

La confiabilidad de un instrumento de medición se refiere al “grado en que aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados similares” (pp. 348). Para medir la confiabilidad del instrumento que se utilizará el coeficiente de confiabilidad de Kuder Richardson calculando en base a la siguiente formula los ítems que se encuentran en el sistema de Operacionalización de variables: **(KR-20):**
$$= \frac{k/(k - 1)}{Vt} \cdot (Vt - Sp \cdot q)$$

KR-20 = Coeficiente de Confiabilidad (Kuder Richardson)

k = Número de ítems que contiene el instrumento.

Vt: Varianza total de la prueba.

$Sp.q$ = Sumatoria de la varianza individual de los ítems.

p = TRC / N; Total respuesta correcta entre número de sujetos

$q = 1 - p$

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Este estadio según Hevia (2001) “se presenta posterior a la aplicación del instrumento y finalizada la recolección de los datos, donde se procederá a aplicar el análisis de los datos para dar respuesta a las interrogantes de la investigación” (p.46).

Después de haber obtenido los datos producto de la aplicación de los instrumentos de investigación, se procederá a codificarlos, tabularlos, y utilizar la informática a los efectos de su interpretación que permite la elaboración y presentación de tablas y gráficas estadísticas que reflejan los resultados.

Señala Hurtado (2000) que “el propósito del análisis es aplicar un conjunto de estrategias y técnicas que le permiten al investigador obtener el conocimiento que estaba buscando, a partir del adecuado tratamiento de los datos recogidos” (p.181).

Presentamos el desglose de cada una de las preguntas que contienen el instrumento a fin de dar respuesta a los objetivos de nuestra investigación.

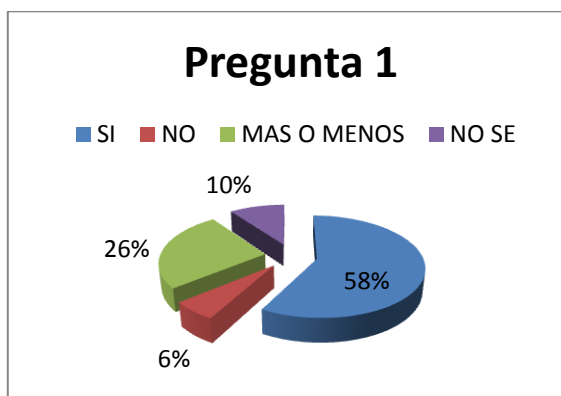
Pregunta 1: ¿Conoce Usted los términos: gestión pública, buen gobierno, nueva gestión pública, profesionalización en la administración pública?

Cuadro 1: Análisis de los resultados de la pregunta 1.

Opciones de respuesta	Cantidad de respuesta	Frecuencia de respuesta %
SI	29	58%
NO	3	6%
MAS O MENOS	13	26%
NO SE	5	10%
TOTAL	50	100%

Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

Gráfico 1: Representación gráfica de la pregunta 1



Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

Del resultado obtenido por la investigación un 58% afirma que reconoce los términos de Gestión pública, así como el concepto de buen gobierno y profesionalización de los funcionarios, englobados en la práctica de la nueva gerencia pública como garantía de calidad y eficiencia en la intervención del ejercicio del poder en la sociedad, pues las herramientas de la nueva gestión

pública propenden al logro de estándares de calidad en la provisión de políticas públicas.

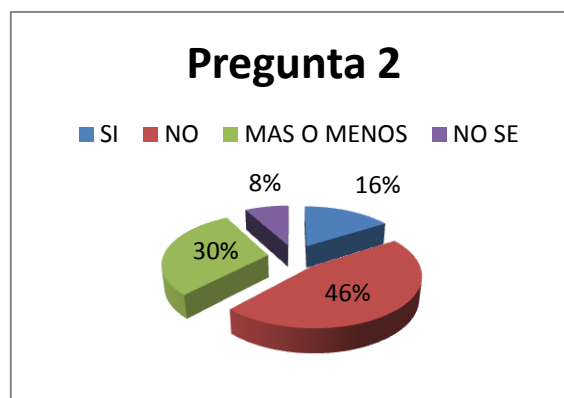
Pregunta 2: ¿Considera que la actual administración pública del Estado Carabobo se fundamenta en un enfoque de sensibilidad pública y que está orientada al ciudadano?

Cuadro 2: Análisis de los resultados de la pregunta 2.

Opciones de respuesta	Cantidad de respuesta	Frecuencia de respuesta %
SI	8	16%
NO	23	46%
MAS O MENOS	15	30%
NO SE	4	8%
TOTAL	50	100%

Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

Gráfico 2: Representación gráfica de la pregunta 2



Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

El 46% afirma de manera negativa en el reconocimiento de que la administración pública adolece de capacidad para dar respuesta al

ciudadano De manera profunda y capacitada, con lo cual se demuestra las debilidades de la administración pública en el estado Carabobo basados en el enfoque actual.

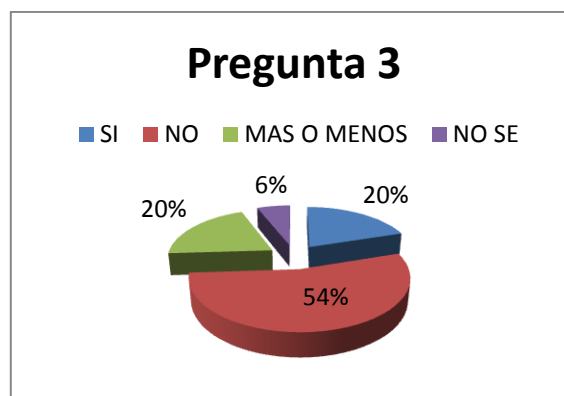
Pregunta 3: ¿Considera usted que la administración pública actual del Estado Carabobo presta un buen servicio a los usuarios?

Cuadro 3: Análisis de los resultados de la pregunta 3.

Opciones de respuesta	Cantidad de respuesta	Frecuencia de respuesta %
SI	10	20%
NO	27	54%
MAS O MENOS	10	20%
NO SE	3	6%
TOTAL	50	100%

Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

Gráfico 3: Representación gráfica de la pregunta 3



Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

54% afirma que la administración pública no es considerada como una prestada oportuna de servicios de calidad, por ende al acudir al gráfico

número 1 advertimos homologación con el diagnóstico de profundas debilidades en el desarrollo de la administración pública estatal, bajo el esquema burocrático actualmente empleado, entonces se advierte que no existe una práctica efectiva que propenda al logro de los objetivos de la nueva gerencia pública.

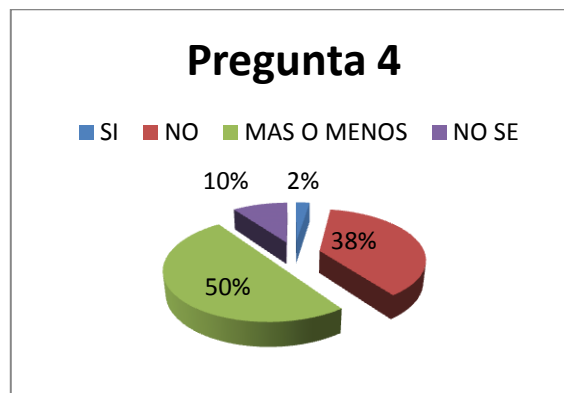
Pregunta 4: ¿Considera usted que la gestión pública actual le brinda un servicio de calidad, eficiencia y eficacia a los usuarios?

Cuadro 4: Análisis de los resultados de la pregunta 4.

Opciones de respuesta	Cantidad de respuesta	Frecuencia de respuesta %
SI	1	2%
NO	15	38%
MAS O MENOS	20	50%
NO SE	4	10%
TOTAL	50	100%

Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

Gráfico 4: Representación gráfica de la pregunta 4



Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

En este diagnóstico se aprecia como de forma subjetiva y poco clara, los encuestados verifican que no existe eficiencia en el cumplimiento de los servicios ofrecidos por los funcionarios, con lo cual la tesis e la escisión, de la práctica eficiente del acto público pone en tela de juicio el logro de niveles de gobernabilidad, en cuanto comporta limitaciones en la estabilidad y la legalidad, que se asocian con la eficiencia.

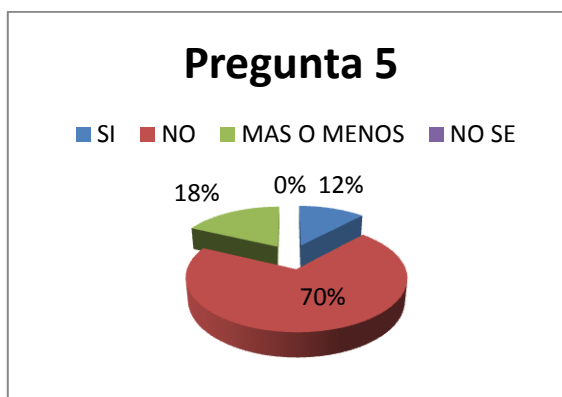
Pregunta 5: ¿Considera usted que la administración pública actual del Estado Carabobo se fundamenta en los valores de celeridad, imparcialidad, apego a las leyes, respeto?

Cuadro 5: Análisis de los resultados de la pregunta 5.

Opciones de respuesta	Cantidad de respuesta	Frecuencia de respuesta %
SI	6	12%
NO	35	70%
MAS O MENOS	9	18%
NO SE	0	0%
TOTAL	50	100%

Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

Gráfico 5: Representación gráfica de la pregunta 5



Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

En esta fase de los resultados, comienza a perfilarse los lineamientos de competencia requeridos por el funcionario público, es decir los encuestados en un 70% no advierten principios de celeridad, imparcialidad y apego a las leyes, es decir se entra en interdicción con el precepto de la isegoría o equidad propuesta por los griegos, como base del buen gobierno.

Pregunta 6: ¿Considera usted que la gestión de la administración pública actual se basa en los principios de legalidad, empleando instrumentos adecuados para la buena gestión y responsabilidad en la inversión de fondos públicos?

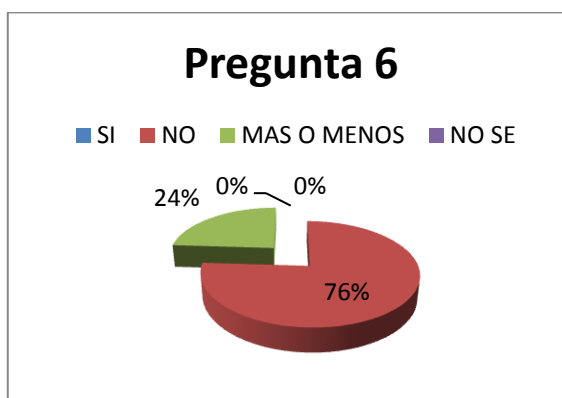
Cuadro 6: Análisis de los resultados de la pregunta 6.

Opciones de respuesta	Cantidad de respuesta	Frecuencia de respuesta %
SI	0	0%
NO	38	76%
MAS O MENOS	12	24%

NO SE	0	0%
TOTAL	50	100%

Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

Gráfico 6: Representación gráfica de la pregunta 6



Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

Un 76% de los encuestados consideran que no existe responsabilidad en cuanto a la inversión y manejo de los fondos públicos y la administración adolece de criterios efectivos que propendan al logro del objetivo de eficiencia en el manejo de los fondos públicos, por ende se requiere en el perfil del profesional, el concurso de la ética y la moral propuestas por Adolfo Vásquez Sánchez en su obra ética y política, no se puede concebir el acto político sin el concurso e la ética y la moral.

Pregunta 7: ¿Considera usted que la actual administración pública del Estado Carabobo trabaja para el bien colectivo de los carabobeños?

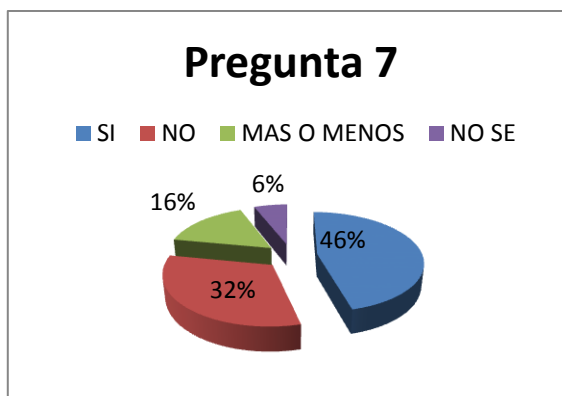
Cuadro 7: Análisis de los resultados de la pregunta 7.

Opciones de respuesta	Cantidad de respuesta	Frecuencia de respuesta %
-----------------------	-----------------------	---------------------------

SI	23	46%
NO	16	32%
MAS O MENOS	8	16%
NO SE	3	6%
TOTAL	50	100%

Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

Gráfico 7: Representación gráfica de la pregunta 7



Fuente: Sacriste y Vargas (2016).

32% de los encuestados manifiesta que no existe un trabajo para el bien colectivo y se aprecia homologación con los resultados de la pregunta 4, pues el buen gobierno se fundamenta en la calidad del servicio y en, las relaciones que la organización pública establece, para abordar al entorno social, de acuerdo a la definición dada por Mascareño, de política pública. Se desprende que el perfil profesional debe estar orientado hacia el rol de acción pública enfocado al bienestar.

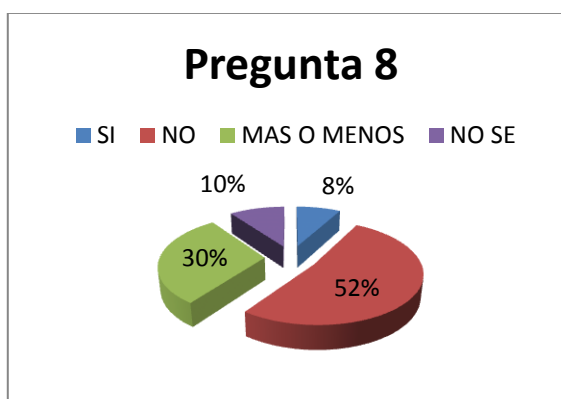
Pregunta 8: ¿Cree usted que la actual administración pública sostiene y preserva los principios constitucionales de la democracia?

Cuadro 8: Análisis de los resultados de la pregunta 8.

Opciones de respuesta	Cantidad de respuesta	Frecuencia de respuesta %
SI	4	8%
NO	26	52%
MAS O MENOS	15	30%
NO SE	5	10%
TOTAL	50	100%

Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

Gráfico 8: Representación gráfica de la pregunta 8



Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

52% asegura que no se apega el ejercicio de la administración pública a criterios de democracia, llevándonos a un resultado bifronte, es decir por un lado el perfil del funcionario debe estar forjado en los ideales de la democracia, respeto a la norma y valoración de la justicia, para garantizar estabilidad como principio Rawlsiano (John Rawls), en su obra la Justicia, pues la estabilidad reside en la democracia y en la justicia como distribuidora, legitimadora y estabilizadora social, no puede concebirse el

acto público si no se valora el rol de la democracia, esta se encuentra en déficit producto del manejo hegemónico del poder y como resultado de amplios sectores y estados de desigualdad que afectan el logro primordial y la valoración social el gobierno democrático.

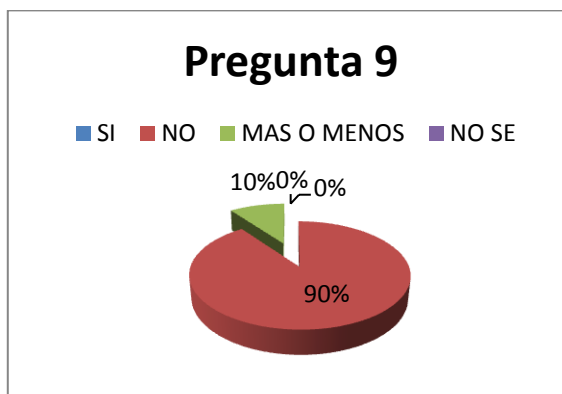
Pregunta 9: ¿considera usted que la gestión pública actual mantiene un funcionamiento eficaz y eficiente del apartado administrativo, y, además, coloca énfasis en la calidad del servicio y la capacidad de aportación de valor al ciudadano-cliente?

Cuadro 9: Análisis de los resultados de la pregunta 9.

Opciones de respuesta	Cantidad de respuesta	Frecuencia de respuesta %
SI	0	0%
NO	45	95%
MAS O MENOS	5	10%
NO SE	0	0%
TOTAL	50	100%

Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

Gráfico 9: Representación gráfica de la pregunta 9:



Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

El 95% manifiesta que no existe eficiencia por ende no hay capacidad para realizar o cumplir las funciones propias atribuidas a la administración pública e igualmente no hay eficacia y no existe la capacidad para lograr el efecto que se desea, en síntesis se requiere del concurso de funcionarios públicos con un perfil profesional basado en el cumplimiento de sus tareas de acuerdo a roles de división y especialización apropiados.

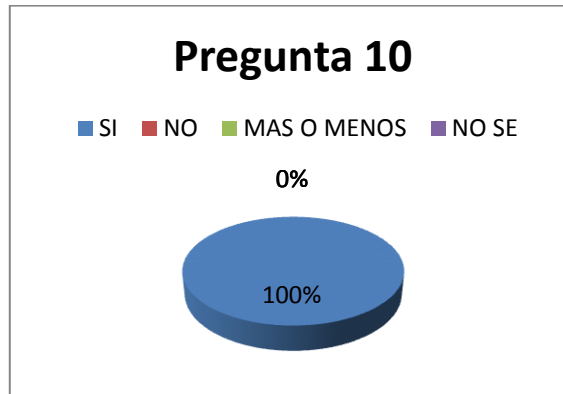
Pregunta 10: ¿Cree que es necesaria la profesionalización en la administración pública y por supuesto, en los servidores públicos?

Cuadro 10: Análisis de los resultados de la pregunta 10.

Opciones de respuesta	Cantidad de respuesta	Frecuencia de respuesta %
SI	50	100%
NO	0	0%
MAS O MENOS	0	0%
NO SE	0	0%
TOTAL	50	100%

Fuente: Sacriste y Vargas (2016)

Gráfico 10: Representación gráfica de la pregunta 10



Fuente: Sacriste y Vargas (2016).

Esta pregunta al decodificarse da respuestas al objetivo del logro del perfil profesional del funcionario público en la Administración del Estado Carabobo, pues el 100% de los encuestados coinciden en que el perfil para el ejercicio profesional en el sector público, requiere formación profesional formalizada, en saberes y haberes que doten de capacidad a la administración pública para dar respuestas que redunden en libertad y desarrollo, como desiderátum del acto de administrar el poder, tomado de los aportes de Amartya Sen en su obra Libertad y Desarrollo FCE (2000). Es decir el perfil requiere no solo profesionalización, sino la valoración además de la ética y moral, para el ejercicio de sus funciones en relación al manejo de recursos, este insufló ético se advierte en el resultado de la pregunta número seis. Llevándonos al corolario, de que el perfil debe mixturar profesionalización y ética, es decir fomento al capital humano, bajo los preceptos de Peter Drucker por el lado de las capacidades profesionales y además debe de contener los soportes éticos de la obra de Vásquez Sánchez.

Luego de presentar los resultados de la investigación, hacemos referencia a un cuadro comparativo del modelo burocrático centralizado y militar, weberiano, presente en la administración pública del Estado Carabobo,

contra los aportes de la Nueva Gerencial Pública, la cual de manera subyacente es valorada por la muestra consultada, para desprender el análisis comparativo, que redundará en la presentación de un cuadro referencial para contrastar ambos enfoques.

Administración Actual (Diagnóstico)	Nueva Gerencia Pública NGP
Irrelevancia del Ciudadano	El ciudadano es visto como un cliente, vestigio mercadológico aplicado a la administración pública.
El Estado es un fin en sí mismo	El Estado s un medio para alcanzar fines sociales y colectivos, el Estado integra los vacios del mercado.
La gestión pública no se ocupa de lo social	Inversión Social prioritaria.
Irracionalidad del Gasto Público. (Desviación de la elección racional propuestas por Arrow)	El gasto publico es limitado y tiene la obligación de ser selectivo y altamente productivo
Mal uso y derroche de recursos.	El aparato administrativo tiene vocación de austeridad en todos sus actos

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La primera conclusión que se puede notar es que el modelo de administración pública venezolano tiene una mezcla de modelos políticos (burocrático, militar, descentralizado en unos aspectos y centralizado en otros) que en conjunto han reproducido en diferentes niveles una ilegitimidad en la organización de estas instituciones administrativas basadas en el populismo que liderizó el presidente difunto Chávez, H en 1999.

Esto originó en la población venezolana expectativas enormes, pues por muchos años el pueblo se sintió excluido en el acceso no solo de los servicios públicos sino en la participación activa en la toma de decisiones en los asuntos públicos para la satisfacción de sus necesidades. Con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999 y los nuevos mecanismos de participación ciudadana que enmarca, la sociedad tuvo acceso directo, abierto y participativo a los asuntos públicos, por ende, a la administración pública.

El populismo imperante en Venezuela logró adentrarse en las estructuras internas de la administración pública, si bien es cierto que la Carta Magna

promueve esta participación no solo representativa sino directa (Consejos Comunales, Asambleas Públicas, Cabildos Abiertos, entre otros), ocasionando grandes fallas en el manejo de los recursos económicos, deterioro de la imagen de estas instituciones en cuanto a su legitimidad como entidad pública del Estado. Todo ello se debe a que el recurso humano que se inmiscuyo en estas estructuras administrativas para resolver las necesidades del venezolano no contaron en su mayoría con una preparación profesionalizada basada en valores fuertes de responsabilidad, ética, moral, legalidad, meritocracia, trayendo como consecuencia el desplome infraestructural de la gestión pública en Venezuela.

En base a la gran crisis que el país vive hoy en día, a nivel cultural, económico, político y social se hace imperativo una resiliencia, es decir, la capacidad de que el Estado y la sociedad en conjunto transformen esta realidad y la cambien a una estructura más positiva en vistas a la aplicación de una gestión pública basada en la profesionalización de los funcionarios públicos, la capacitación constante de los mismos y el control dentro de las leyes de su actuaciones dentro de la administración pública.

El Modelo presentado por esta investigación se ubica en la propuesta de la Nueva Gerencia Pública, es decir un modelo que garantice la consecución, de los fines de eficiencia y eficacia y tome de la administración privada aspectos referenciales, para enriquecer la acción pública. En suma encontramos en el modelo de la nueva gerencia pública el objetivo hacia el cual se direcciona esta investigación, que no es otro que la práctica del buen gobierno, basado en la equidad, en la eficacia, transparencia, en la participación, en la práctica democrática y en el respeto a la norma.

Presenta esta investigación una evolución epistémica desde la burocracia weberiana, hacia los modelos que compartan a la lógica gerencial y a la institucionalidad económica propia de la administración privada, aplicadas al ejercicio de la administración pública, este enfoque se sustenta en trípole de acción: Teoría elección pública, Teoría de la agencia y la racionalidad económica, basada en la institucionalidad de la administración pública. Que redunde en el acto del Buen Gobierno.

En cuanto al perfil se observa en la aplicación del instrumento que el perfil profesional de la nueva gerencia pública debe comportar, tanto la formación profesional del funcionario en saberes y haberes propios de una disciplina profesional y en la adopción de la ética como insumo para el ejercicio político evaluado en nuestras fuentes referenciales en torno al trabajo de Adolfo Vásquez Sánchez.

En síntesis el funcionario debe de estar atado a la ética y formado de manera eficiente para el cumplimiento de su tarea.

Recomendaciones

Se recomienda la profundización de este estudio con el fin de poder comprender mejor el fenómeno político y social de Venezuela y encontrar las mejores soluciones a la crisis que impera hoy en día en el país fundadas en una nueva gestión pública que se adapte a estas necesidades poblacionales en todos los niveles sociales y que este en total congruencia con los cambios políticos y económicos internacionales.

Además de ello, se recomienda a la administración pública que capacite mejor su capital humano en base a principios del bien común, la sensibilidad hacia un pueblo necesitado y con estudios programados para el crecimiento y la actualización de su profesión como funcionarios y servidores públicos por medio de consensos con universidades públicas y privadas dentro y fuera del país, talleres constantes de gerencia pública para que vuelva la credibilidad a todas las instituciones administrativas del país.

Igualmente se recomienda asumir el rol del modelo de la nueva gerencia pública, como un factor clave de evolución para la administración pública y la capacitación dual en términos formales y éticos.

Se recomienda también, la participación activa y constante de los ciudadanos para que colaboren como lo señala la C.R.B.V (1999) en el control y evaluación del desempeño de los funcionarios públicos en la realización de sus atribuciones como servidores del pueblo.

REFERENCIAS

- Bresser Pereira, Luiz y Cunill Grau, Nuria (1998). Lo público no estatal en la reforma del Estado. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Córdova Jaimes, Edgar (1996). "La Reforma Administrativa en Venezuela y Colombia" en Revista Venezolana de Gerencia, Vol.1, No. 2, Diciembre, Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.
- Córdova Jaimes, Edgar (2004). "Democracia, Economía y Eficiencia: Tres ejes explicativos de la descentralización política-administrativa en Venezuela". En Revista Reflexión Política. Revista del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga-Colombia- Año 6 No. 11.
- Cunill Nuria (1991). Participación Ciudadana. Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD), Caracas, Venezuela
- Chávez Frías, Hugo (1996). "Una revolución Democrática", la propuesta de Hugo Chávez". Ministerio de Planificación y Desarrollo, Caracas, Venezuela. [http:// www.mpd.gov.ve/prog-gob/pg_eqpol. htm](http://www.mpd.gov.ve/prog-gob/pg_eqpol.htm) (fecha de consulta 28 de febrero de 2005).
- Guerrero, Omar (1999). Del Estado Gerencial al Estado Cívico. Universidad Autónoma del Estado de México UAEM. Facultad de Ciencias Políticas y administración pública. Colección Xinantecalt, México DF., México.

Herrera, Rémy (2004). ¿Buena gobernanza contra buen gobierno? CNRS-Francia... Reporte escrito para la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (Ginebra), presentado por el Centre Europe-Tiers Monde y la American Association of Jurist, Enero.

Izarra, William (2005). "Comandos Populares". En rebelión. [Http://www.rebellion.org/noticia.php?id=10761](http://www.rebellion.org/noticia.php?id=10761), fecha de consulta 02 de febrero 2005.

López, Andrea (1999). "La Nueva Gestión Pública: Algunas Precisiones Para su Abordaje Conceptual". INAP. Instituto Nacional de la Administración Pública. Dirección de Estudios e Información. Serie I: Desarrollo Institucional y Reforma del Estado Documento Nro. 68. Buenos Aires, Argentina. [Http://www.sgp.gov.ar/inap/publicaciones/docs/reforma/ngpfinal.PDF](http://www.sgp.gov.ar/inap/publicaciones/docs/reforma/ngpfinal.PDF), (fecha de consulta 25 de febrero de 2005).

Medina Gallego, Carlos (2004). "Populismo y Neo populismo". Instituto del Pensamiento Liberal. Colombia En <http://www.ipliberal.org/modules.php?name=News&file=article&sid=589>, (fecha de consulta 30 de marzo 2005).

Ochoa Henríquez, Haydée (1995). Empresas Públicas y Dirección Tecnocrática en Venezuela. (1984-1991). Edit. Consejo de Publicaciones de LUZ. Maracaibo, Venezuela

Ochoa Henríquez, Haydée y Chirinos, Emilio (1999). "Tendencias de la Reforma del Estado Venezolano en el Gobierno de Hugo Chávez". En

Revista Aportes. Asociación Argentina de Administradores Gubernamentales. Buenos Aires, Argentina.

Ochoa Henríquez, Haydée; Córdova, Edgar y Leal, Gleccy (2000). "Participación y Descentralización en Venezuela" en Convergencia Revista de Ciencias Sociales Universidad Autónoma del Estado de México. Año 7, No. 21 enero-abril.

Ormond y Löffler (1999). "Nueva Gerencia Pública ¿qué tomar y qué dejar?. En Revista del CLAD, Reforma y Democracia, Nro.13. Caracas, Venezuela.

Osborne, David y Gaebler, Ted (1994). La Reinención del Gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público. Ediciones Paidós, Barcelona, España.

Sen A. Desarrollo y Libertad FCE (2000).

SELA (2004). "El Buen gobierno y el fortalecimiento de la sociedad civil: nota desde la perspectiva latinoamericana". Secretaría Permanente, Caracas, Venezuela. http://lanic.utexas.edu/_sela (fecha de consulta 20-01-2005).

Saravia, Enrique (1998). "La situación del personal de la administración", Documentos internacionales, No. 1 Abril (Seminario sobre la situación del personal de la administración pública de América Latina 1997 24 y 25 de abril, Santo Domingo, República Dominicana, CLAD-PNUD Comisión Presidencial para La Reforma y Modernización del Estado.

Subero, Carlos (2000). "Afianzamiento militar, la tercera ola: empresas básicas y política exterior". Diario el Nacional, sección Nacional y Política, Caracas, Lunes 29 de Octubre 2000

Uharte, Luismi (2004). "Venezuela: populismo y democracia" En <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=5424> fecha de consulta 05-10 2004

Vàsquez Sàncchez ética y Poítica. FCE. (2000).